

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :
R.U.C :
Direccion :
Telefono :
Fax :
CCMN : 2148
Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA DE LAS I.EEs PUBLICAS FOCALIZADAS PEDIDO POR EL ESPECIALISTA DE EDUCACION NIVEL SECUNDARIA DE LA DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
28	UNIDAD	MESA DE PING PONG		
320	UNIDAD	PELOTA DE VOLEIBOL DE CUERO N° 5		
320	UNIDAD	PELOTA DE CUERO DE FUTBOL		
28	UNIDAD	PELOTA DE PING PONG X 3		
28	UNIDAD	RED NET PARA MESA DE PING PONG		
28	UNIDAD	JUEGO DE PING PONG		
196	UNIDAD	VARILLA PARA SALTO ALTO		
672	UNIDAD	CONO PLATO DE PLASTICO PARA SEÑALIZACION DE ENTRENAMIENTO 20 CM		
288	UNIDAD	COLCHONETA DE ESPUMA DE 8 IN X 2.00 M X 1.00 M		
		SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO		
SON:			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa Local de Cusco, oficina de Abastecimiento en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114 - Wanchaq - Cusco.

Condiciones del bien o servicio:

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion las declaraciones juradas debidamente firmados y sellados.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

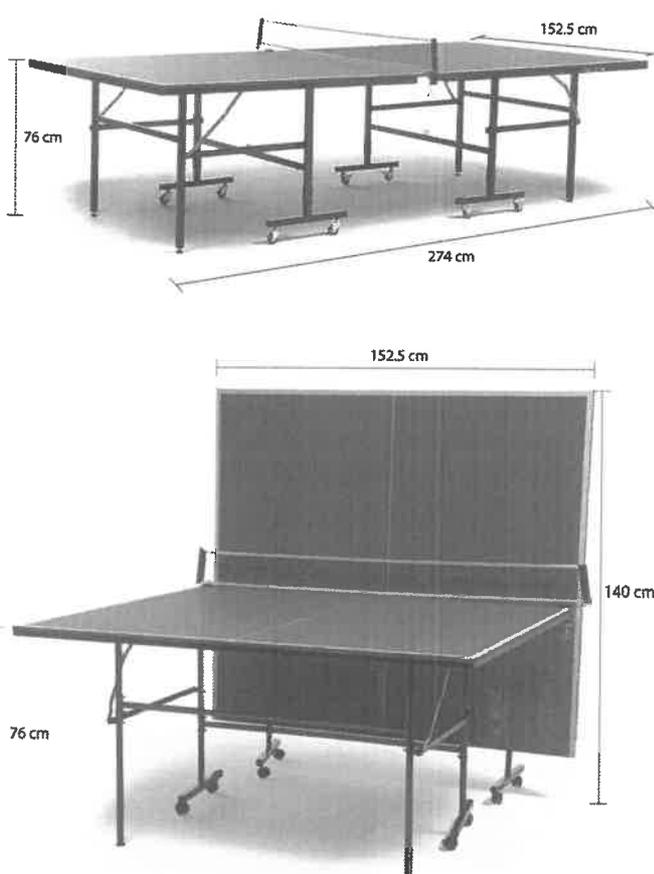
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS HIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	EDUCACIÓN SECUNDARIA – UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE LAS HIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO, pedido realizado por la Oficina de Educación Secundaria, del Área de Gestión pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
3. FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de dotar de material didáctico para el área de educación física , para los estudiantes de educación secundaria a fin de fortalecer sus habilidades físicas y salud integral, a través de estos materiales se fomentará la práctica de una vida activa y saludable .
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa del POI "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS ORIENTADAS A LOS APRENDIZAJES"
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	OBJETIVO GENERAL Contribuir en la promoción de una vida activa y saludable para los estudiantes de educación secundaria de las HIEE públicas del ámbito de la UGEL Cusco.
6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS. ➤ CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS

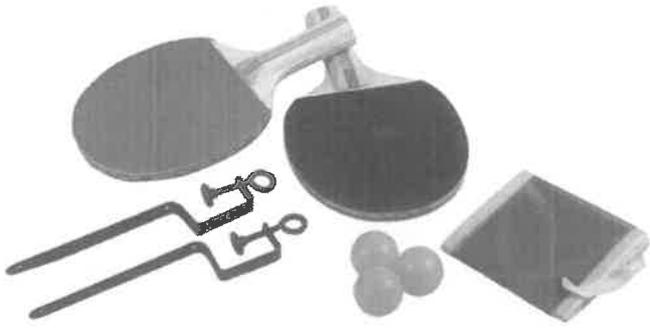
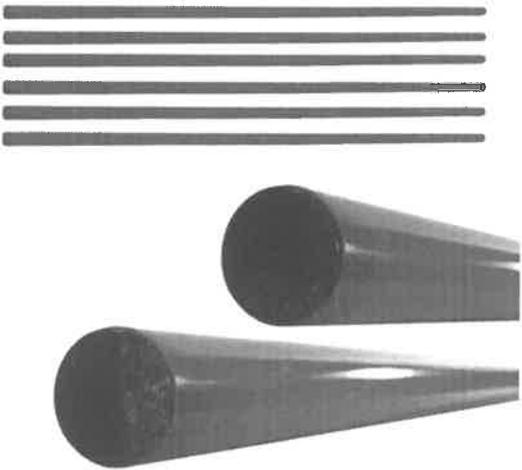
ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1	320	PELOTA DE VOLEY	 <p>laicw91e9e1 n9gsml</p>	<p>Pelota de vóley</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Compuesta por tres (3) capas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capa exterior (adherida a la capa intermedia) de superficie de esponja de goma de acabado liso que proporcione una superficie blanda y suave al tacto. ▪ Una capa intermedia hecha de hilos de poliéster o nylon. ▪ La tercera capa, una cámara de butilo o látex suelto, en el interior de la pelota. ● Con medidas y peso oficial de la FIVB. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Peso: de 260 gramos a 280 gramos inflada. ▪ Medida de la circunferencia: de 65 cm – 67 cm. ▪ Debe soportar una presión interna de 4.26 a 4.61 psi (294.3 a 318.82 hPa). ● Debe incluir aguja de metal con acople universal de rosca y redecilla de nylon o poliolefina.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

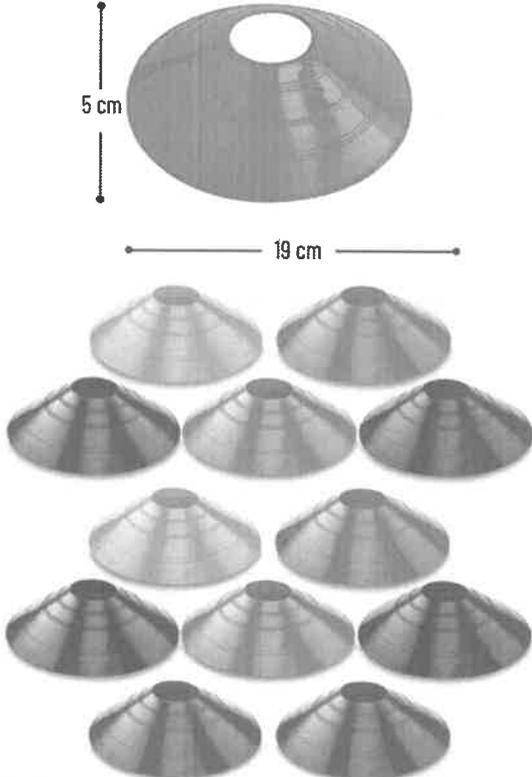
ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
2	320	PELOTA DE FÚTBOL		<p>Pelota de fútbol</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balón para competición oficial • El balón está conformado por tres capas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La superficie del balón, primera capa, está hecha de cuero sintético, cocida con hilos de fibra de poliéster o vulcanizada. ▪ La segunda capa, es un enmallado de nylon y/o de poliéster. ▪ La tercera capa, es la cámara de butilo o látex con válvula intercambiable. • Peso: de 410 g a 450 g inflada. • Medida de circunferencia: de 68 cm a 70 cm. • Soporta una presión equivalente a 0,6 a 1,1 atmósferas. • Incluye una aguja de metal con acople universal de rosca.
3	28	MESA DE PING PONG		<p>MESA DE PING PONG MIYAGI 18 mm</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero de color azul, tipo M.D.F. (tablero de fibra de densidad media), de 18 mm, longitud 2,74 m, ancho 1,525 m y alto 76 cm. • Montado sobre marco de tubo rectangular de acero de 2ª Mm x 40 Mm, en color rojo. • Base fabricada en tubo de acero de 35 Mm, con sistema de plegado sin bisagras, semiautomático, lo que permite que pueda ser usada para entrenamiento con un solo jugador 12 puntos de apoyo: con reguladores de altura, 8 de ellos sobre ruedas de 80 Mn en silicona, de los cuales 4 cuentan con sistema de autoasegurado.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
4	56	KIT		<p>KIT PARA PINGPONG (2 PALETAS + 3 BOLAS + 1 NET + 2 SOPORTES + 1 FUNDA)</p> <p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una malla azul • Ganchos • Estuche • 2 raquetas de ping pong • 3 pelotas de ping pong <p>Características de las paletas de ping pong:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estilo de mangos ergonómicos. • Peso: 330g • Grosor de las paletas: 5 mm • Color: Un lado negro y otro rojo
5	392	CONO VALLA CON ORIFICIO		<p>CONO DE 35CM ALTO C/ORIFICIOS POR UNIDAD - GRUESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • RANURAS para colocar vallas para unirlos entre si • Colores Fluor diversos • Medida: Alto 35 CM • Apilables • Material: PVC semi-rígido flexible.
6	196	VARILLA		<p>VARILLAS PARA ENTRENAMIENTO DE IM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida: 1m • Grosor: 2cm • Material: PVC • Incluye tapones en los extremos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
7	56	DOCENA		<p>SET DE 12 CONOS TORTUGA PLATILLOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set de 12 unidades • Material polietileno, duradero, semi rígido. • Dimensiones de 5cm de alto x 19cm de diámetro • Semi-flexibles • Colores variados
8	288	UNIDAD		<p>COLCHONETA DEPORTIVA MODELO BÁSICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección de funda en tejido de lona de PVC de 580 gr/m² como estándar, cosido en toda su construcción y cremallera para sustitución del relleno o recambio de la misma. • Asas para su transporte confeccionadas con cinta de nylon. • Relleno para amortiguación de los impactos. • Espuma de poliuretano en D25 kg/m³ y "D20 aire". • Polietileno de 50 mm de espesor en densidad 15 Kg/m³. Ligero y con gran absorción de impacto. • Acabados mediante cantoneras de refuerzo en lona de PVC, Lona de PVC especial antideslizante en la base de la colchoneta. • Medidas: • Largo: 2,00 metros • Ancho: 1,00 metros • Alto: 0,10 metros. • Color: azul



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

7. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUD de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a I UIT).
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO. PLAZO: El plazo de entrega del bien será de (05) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p>
9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	<p>La conformidad de la compra será dada por el área usuaria "UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" del ámbito de la UGEL Cusco.</p>
10. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega de los bienes. Para la procedencia del pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de Orden de Compra. ▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ▪ Cuenta CCI.
11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	<p>La conformidad de recepción de los bienes a entregar, tanto del plazo y cantidad por la Oficina de Almacén; y la calidad será por la Oficina de Educación Secundaria, del área de Gestión Pedagógica, de la UGEL Cusco.</p>
12. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mariana Coecco Alfaro
 ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios. accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa